BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“LOTE BBQ DIAZ CADENAS MOGUER”

Promoción válida exclusivamente en Cash&Carry Díaz Cadenas Moguer.

1. Empresa organizadora

La promoción “LOTE BBQ DIAZ CADENAS MOGUER” está organizada por Díaz Cadenas, con el objetivo de fomentar la participación de sus clientes y dar a conocer su surtido de productos cárnicos para barbacoa.

2. Ámbito de aplicación

La promoción será válida exclusivamente en el establecimiento Cash&Carry Díaz Cadenas Moguer, situado en C. Robles, 20, 21800 Moguer (Huelva), así como a través del formulario habilitado para la participación.

3. Duración de la promoción

El plazo de participación estará abierto hasta el 30 de junio de 2026 a las 23:59 horas.

Las participaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas válidas.

4. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán:

● Rellenar correctamente el formulario de participación habilitado por la organización.

● Facilitar los datos solicitados en el mismo (nombre, apellidos, teléfono y/o correo electrónico, u otros datos requeridos).

Cada persona podrá participar una sola vez, salvo indicación expresa de la organización.

5. Premio

El premio consistirá en 1 lote de productos para barbacoa “Lote BBQ”, compuesto por:

● 1 kg de hamburguesas de cerdo

● 1 kg de churrasco de pollo adobado

● 1 kg de costilla de cerdo

● 1 kg de pinchos de pechuga de pollo

● 1 kg de cerdo adobado

El premio no podrá canjearse por su valor en metálico ni ser sustituido por otro producto.

6. Selección del ganador

El ganador será elegido de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas recibidas dentro del plazo establecido.

7. Comunicación del ganador

La organización se pondrá en contacto con el ganador el 1 de julio de 2026 a través de los datos facilitados en el formulario (teléfono o correo electrónico).

En caso de no poder contactar con el ganador en un plazo razonable, la organización podrá seleccionar un suplente.

8. Entrega del premio

El premio deberá recogerse presencialmente en el establecimiento Cash&Carry Díaz Cadenas Moguer a partir del 1 de julio de 2026, en horario comercial habitual.

9. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados exclusivamente para la gestión del sorteo, comunicación con el ganador y entrega del premio, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

10. Uso indebido de la promoción

La organización se reserva el derecho de excluir del sorteo a cualquier participante que haga un uso fraudulento, ilícito o contrario al espíritu de la promoción.

11. Modificación o cancelación de la promoción

Díaz Cadenas se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas.

12. Aceptación de las bases

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.